

ACTUALIDAD

AUDIENCIA NACIONAL

La Audiencia Nacional será pionera en la implantación de la digitalización de los expedientes en el orden penal

Este programa, que durará aproximadamente un año, reducirá la circulación de papel y cuenta con una inversión de algo más de cuatro millones de euros

19 de octubre de 2009. El ministro de Justicia, Francisco Caamaño, y el presidente de la Audiencia Nacional, Ángel Juanes, han presentado hoy en la Audiencia Nacional el «Expediente digital», un valioso instrumento de modernización que permitirá superar la tradicional visión de una Administración de Justicia congestionada por los papeles y los legajos.

Este programa durará aproximadamente un año y cuenta con una inversión de algo más de cuatro millones de euros.

Asimismo, junto a la digitalización de los documentos que se presenten se creará un registro de entrada que procederá al reparto correspondiente de los mismos y se implantará un gestor documental que permitirá realizar búsquedas ulteriores de información y documentos, lo que supondrá también un ahorro de tiempo y espacio.

La digitalización de toda la documentación que todavía llegue en soporte papel a la Oficina Registral de la Audiencia constituye el primer eslabón de

una cadena que permitirá romper el secular vínculo entre la Justicia y la plasmación de sus actuaciones en cientos o miles de folios.

Por eso, este proyecto también apuesta por la potenciación de los sistemas informáticos actuales mediante la interconexión del sistema de gestión procesal «Minerva» y el sistema de notificaciones y comunicaciones telemáticas Lexnet. Se persigue una Audiencia digitalizada en su interior, pero también interconectada mediante sistemas telemáticos con el exterior y dotada de todos los medios de seguridad y control, como el uso de la firma electrónica. Se trata, por tanto, de un proyecto integral en el que convergen la dimensión técnica, la funcional y la organizativa.

El proyecto que ahora se inicia es una de las muchas actuaciones que integran el Plan Estratégico de Modernización del sistema judicial 2009- 2012 que contiene las líneas de actuación que el Ministerio de Justicia acometerá en los próximos tres años con el fin de hacer realidad un servicio público de justicia avanzado y puntual con los ciudadanos.

Tecnología e infraestructuras, junto a los cambios funcionales y organizativos vinculados al despliegue de la nueva Oficina Judicial, cuyo marco legal aprobaron las Cortes Generales la pasada semana, son las piezas claves para abordar ese proceso de modernización y reforma.

Como también lo es la colegiación de esfuerzos entre todas las instituciones y todos los colectivos vinculados a la justicia.

Una voluntad de colaboración que se ha puesto claramente de manifiesto entre el Ministerio de Justicia, el CGPJ y la Fiscalía General del Estado con la firma del convenio para el establecimiento del Esquema Judicial de Interoperabilidad y Seguridad (EJIS), una valiosa herramienta tecnológica que permitirá que todos los sistemas de gestión procesal existentes en los juzgados y tribunales puedan trabajar en red.

Firma de un acuerdo para crear una red de centros de formación jurídica entre España, Marruecos, Argelia, Libia y Kuwait

2 de noviembre de 2009. El Centro de Estudios Jurídicos, órgano dependiente del Ministerio de Justicia, firmará mañana, 3 de noviembre, un acuerdo de colaboración con la Escuela Judicial del Consejo General del Poder Judicial y los Institutos Superiores de la Magistratura de Marruecos, Argelia, Libia y Kuwait para

la constitución de una Red de Centros de Formación hispano-árabe.

El acuerdo está impulsado dentro del Proyecto ADL, de Fortalecimiento y Modernización de la Administración de Justicia en los países árabes, liderado por el Ministerio de Justicia y financiado por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID). Su firma se llevará a cabo en la sede madrileña del Centro de Estudios Jurídicos.

La creación de esta Red de Centros de Formación constituye uno de los principales resultados de la cooperación jurídica internacional fomentada por el Proyecto ADL, en el que se viene trabajando con las escuelas judiciales y centros de formación de países árabes desde el inicio del proyecto. A la Red, constituida inicialmente por España, Marruecos, Argelia, Libia y Kuwait, podrán adherirse otros países árabes, y en particular aquellos que han participado en el proceso de creación de la misma, como es el caso de Mauritania.

La Red pretende ofrecer una plataforma estable de colaboración para los centros firmantes que permita el intercambio de experiencias y buenas prácticas en materia formativa.